



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto número 1808 de 12 de abril de 2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer, cuatro plazas de Operario/a, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Resolución abstenciones y modificación composición del Tribunal calificador. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer cuatro plazas de Operario/a, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete y concretamente las solicitudes de abstención formuladas por doña Aurelia González Cebrián con fecha 5 de abril y por doña Josefina Cuesta Cortés con fecha 9 de abril, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por Decreto Presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

Resolución.– Esta Presidencia dispone:

Primero.– Estimar las solicitudes de abstención formuladas por las vocales del Tribunal doña Aurelia González Cebrián y doña Josefina Cuesta Cortés por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 23. 2. b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.– Modificar la composición del Tribunal, nombrando vocales suplentes a doña Llanos Osorio Céspedes, Lavandera-planchadora SVP, en sustitución de doña Aurelia González Cebrián, y a don Ángel Andrés Roldán García, Portero-Celador, en sustitución de doña Josefina Cuesta Cortés, quedando integrado de la siguiente forma:

PRESIDENCIA

Don José Manuel López Navalón, Coordinador Subalternos SIR, como titular y doña María Teresa Cifuentes Barberá, Ordenanza SIR, como suplente.

VOCALES

Don Juan Francisco Moreno Martínez, Jefe Subalternos SIR, como titular y doña Llanos Osorio Céspedes, Lavandera-Planchadora, como suplente.

Don Antonio Motilla Martínez, Operario Laboratorio, Hidrogeología, como titular y don Ángel Andrés Roldán García, Portero-Celador (SVP), como suplente.

Doña Julia Felisa García Costa, Ordenanza SIR, como titular y doña Isabel Martínez Gómez, Ordenanza SIR, como suplente.

Doña Rosa Alcahúd Legidos, Operaria, Publicaciones, como titular y doña Maravillas Fuentes del Moral, Limpiadora, Conservatorio, como suplente.



Doña Fabiola Martínez Rentero, Limpiadora SVP como titular y doña Rosario Báidez Martínez, Ordenanza SIR, como suplente.

Doña M.^a Ángeles Garrido Quintanilla, Supervisora Ropa-Almacén, como titular y don Juan Fresneda Parra, Oficial Electricista, Mantenimiento, como suplente.

Asesoría de Informática

Don Ramón de Haro Navarro, Diseñador de Informática, como titular y doña María Isabel Ortega Fernández, Jefa Negociado Técnico, Sección Interior, como suplente.

SECRETARÍA

Doña Carmen García Moreno, Jefa Negociado Auxiliar Administrativo Admón. Centros, como titular y doña Francisca López Onate, Jefa Neg. Técnico RR. HH., como suplente.

Tercero.– Conforme a lo establecido en el decreto 1425 de 21 de marzo de 2024, el ejercicio de la fase de oposición se celebrarán el día 15 de mayo de 2024, a las 17 horas y 30 minutos, en el centro de la UNED, sito en Travesía de La Igualdad, 1 (esq. avda. de La Mancha), de Albacete.

Cuarto.–De acuerdo con la base segunda punto III de la convocatoria, se informa que en la realización de la prueba se procederá a la adaptación de tiempos y medios conforme a dictámenes emitidos por la JCCM y aportados por las personas aspirantes.

Quinto.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.

10.723